PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LA CARRERA

Escuela de Posgrado
FCQ — UNC

1
Acta de autorización de escritura

2
Tesista envía ANEXO I a EDP:
Se solicita invitar al Evaluador Externo (sin designación definitiva del mismo)

3

Tesista envía ANEXO II a Comisión Asesora de Tesis:
Envío del manuscrito de Tesis

Tesista envía ANEXO III a EDP:
Se solicita la Designación de la Comisión Evaluadora

Comisión Asesora evalúa el manuscrito en un plazo de 15 días hábiles

Tratamiento en Comisiones de Posgrado y aprobación en HCD

Resolución de Designación de Comisión Evaluadora de Tesis

4
Tesista envía ANEXO IV a EDP:
Entrega de la versión definitiva del manuscrito de Tesis

5
EDP envía el manuscrito definitivo a la Comisión Evaluadora para su revisión:
La comisión cuenta con un plazo de corrección es de 15 días hábiles

6
Comisión Evaluadora envía los ANEXOS V a EDP:
Cada miembro emitirá su dictamen de evaluación

7
La Directora de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas emite el ANEXO VI:
Evalúa los Anexos V y emite su dictamen de evaluación

8
EDP comunica los Anexos V y VI al/la Tesista, a su Director/a y a su Co-Director/a en caso de corresponder

9
EDP informa al/la tesista sobre los procedimientos para la coordinación de la fecha de la defensa oral y pública de la tesis

10
Defensa oral de la Tesis